



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

1/2011-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoain, siendo las doce horas, del día **veintiséis de enero de dos mil once**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, don Luís María Pla Larramendi, doña Silvia Jaurrieta Gorraiz, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, doña María Angeles Morillo García y don Manuel Benítez Trinidad.

Excusa su asistencia don Francisco Javier Martínez Lacunza.

Actuó de Secretaria Dña. Begoña Olascoaga Echarri.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 22 de enero de 2010.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil diez. No habiendo ninguna observación se considera aprobada por unanimidad.

2. Modificación presupuestaria 2010 – 4 amortización de deuda.

Sometida a votación, queda aprobada por siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

“Visto Informe de Intervención, en relación con las modificaciones a introducir en el Presupuesto General Unico vigente, al objeto de añadir varias **transferencias de crédito**.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 216 y 217 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en los Artículos 41 a 43 del Decreto Foral 270/1998 que desarrolla la citada ley en materia de presupuestos y gasto público.

Se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias número 2010-04 del Presupuesto General Único del ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO:

ESTADO DE GASTOS (Partida que se incrementa):

Capítulo 9-Pasivos financieros (amortización del préstamo de Caja Navarra): 37.500,00 euros.

ESTADO DE GASTOS (Partidas que se disminuyen):

Capítulo 1-Gastos de personal (por reducción de retribuciones del personal): 37.500,00 euros.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 216.3 de la mencionada Ley Foral.”

3. Resoluciones de Alcaldía (Num.: de 411 a 433 de 2010 y de 1 a 12 de 2011) dictadas desde el último pleno ordinario.

“La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

4. Mociones de urgencia.

No se suscitan

5. Ruegos y preguntas.

No se suscitan

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas y ocho minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA

